



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 MAR 2019

Res. H N° 0204/19

Expte. N° 4.556/17

VISTO:

La Resolución H. N° 0095/19, mediante la cual se proroga la Beca de Formación al estudiante Gustavo NAVARRO DNI: 37.088.751, desempeñándose como Tutor el Sr. Ariel Teodoro Herrera, Director de Compra y Patrimonio en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE el Reglamento de Becas aprobado mediante Resolución CS-470/09, Cap. VII: De los Tutores de Becas de Formación, expresa;

"Art. 21º.-Son requisitos para ser Tutor:

1.- Ser docente de la Universidad.

2.- Tener experiencia en el área de desarrollo de las actividades del becario.

En ningún caso los Tutores podrán realizar tutorías a más de cinco (5) alumnos en forma simultánea."

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a corregir el artículo correspondiente.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

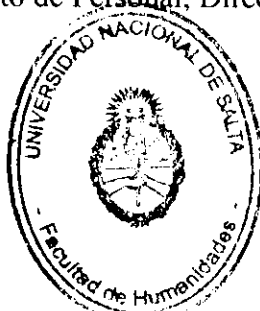
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que actuará como Tutor del becario Gustavo NAVARRO DNI: 37.088.751, el Secretario Técnico de esta Unidad Académica, el Prof. Victor Notarfrancesco, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE al interesado, al Prof. Victor Notarfrancesco, Secretaría Administrativa, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




DE ANGELO ALEJANDRO ROLDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa